

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 55,600 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE CRUCES DE VEHICULOS MUNICIPALES EN EL SECTOR
 PRIMERA ANGOSTURA , FACTURA CONSIDERA ADEMÁS CRUCES DEL SECTOR
 EDUCACION
 Fecha de Pago 15/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	473196	15/11/2011	93,180

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1490

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		27,800
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		27,800
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27,800	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,800	
Totales		55,600	55,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	27,800	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	27,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55,600
Totales		55,600	55,600


 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 Manuel Benavente